

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2006.**

En la Villa de Zumaia, siendo las veinte horas del día veintiséis de octubre de dos mil seis, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial (Casa de Cultura Foronda), el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente señalado y a la que habiendo sido citados en tiempo y forma oportunos, acuden los siguientes miembros de la Corporación:

**PRESIDENCIA.-**

Dña. Maria Eugenia ARRIZABALAGA OLAIZOLA

**CONCEJALES.-**

Don Asier ESNAL ALBIZU.

Don Manuel ZUBIA ARTABE.

Doña Lide AMILIBIA BERGARETXE.

Don Mikel OLAIZOLA ELOSUA.

Don Andoni ETXANIZ OSA.

Don Joseba Josu ASPIAZU AZKARRAGA.

Don Mikel GARATE GOLMAIO.

Don Iñaki AGIRREZABALAGA ALKORTA.

Don Abel YEREGUI SASIAI.

Don Emiliano CABAÑAS GONZALEZ.

Doña Paloma HEREDERO NEGREDO.

Doña Cristina FORCADA UNANUE.

**SECRETARIA.-**

Miren ETXEZARRETA GARMENDIA.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI  
PROCEDE; 28-09-2006.**

Constituida la sesión, la Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la corporación si quieren hacer alguna corrección al acta presentada para su aprobación.

El concejal de EA don Iñaki Aguirrezabalaga Alkorta, comenta que en la página 13 del acta en euskera no se recoge la respuesta dada al discurso de la presidenta de la Comisión de Cultura, de modo que solicita que conste en acta que es una contradicción plantear una modificación de crédito si hay un proyecto sólido. Primero que se firme el convenio con la Musika Eskola y luego ya se aprobarán las modificaciones de crédito.

En vista de que no se presenta ninguna corrección ni enmienda adicional y efectuada la votación de los miembros del pleno municipal aprueban por unanimidad el acta de 28-09-2006 con la corrección mencionada.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2007.**

El presidente de la Comisión de Hacienda, lee el dictamen de la comisión, que dice así:

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL 20 DE OCTUBRE DE LA APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2007.**

#### **ANTECEDENTES**

1.- En Comisión de Hacienda de fecha 20 de septiembre de 2006 se presentó la propuesta de incrementos en las ordenanzas fiscales para el año 2007.

2.- En Comisión de Hacienda de fecha 10 de octubre de 2006 se trató de nuevo la propuesta presentada en la anterior comisión y se presentaron los precios de la Musika Eskola que quedaron pendientes en la anterior comisión, propuestos por la nueva dirección de la Musika Eskola para el próximo curso.

3.- En Comisión de Hacienda de fecha 20 de Octubre de 2006 se ajusta el incremento de la propuesta de ordenanzas fiscales al último IPC publicado en septiembre de 2006, 2,9%.

4.- Con fecha 20 de octubre de 2006 se da entrada en el Registro General del Ayuntamiento a la propuesta del grupo municipal Ezker Batua para las ordenanzas fiscales del 2007: Incrementar un 2,9% todos los conceptos, tomando como referencia la tasa interanual del IPC del mes anterior a la aprobación en pleno de dichas ordenanzas, en este caso septiembre.

5.- Se adjunta la propuesta de Ordenanzas Fiscales para el año 2007.

#### **DICTAMEN**

En consecuencia la Comisión informativa de Hacienda de fecha 20 de octubre de 2006 acuerda con los votos a favor de EAJ-PNV y PSOE y la abstención de EA **aprobar el presente dictamen** de conformidad con el artículo 135,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre y someterlo si procede a la consideración del Pleno de la Corporación que deberá adoptar el acuerdo con el quórum

de la mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación establecido en el Art.47 de la Ley 7/1.985 de dos de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, la siguiente PROPUESTA:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2007 y exponer al público en el tablón de anuncios y en el BOG durante 30 días, de acuerdo con el artículo 16 de la NF 11/1989 de 5 de julio Reguladora de la Haciendas Locales de Guipúzcoa.

2.- Finalizado el período de exposición pública, el Pleno de la Corporación resolverá las alegaciones que se hubieran presentado y adoptará el acuerdo definitivo y si no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

3.- El texto íntegro del acuerdo definitivo deberá de ser publicado en el BOG sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Zumaia 2006ko urriak 20  
Kontuhartzaileak

El portavoz del grupo Ezker Batua Berdeak pregunta por qué la subida de la tasa del agua es del 3,5%.

El presidente de la Comisión de Hacienda responde que, la subida del agua ha sido superior al IPC porque estamos obligados a cobrar el coste del servicio.

El portavoz de EA hace uso de la palabra y comenta que votarán a favor de la propuesta de Ordenanzas Fiscales del 2007. La razón es el cambio de actitud de EAJ. Hasta ahora se han venido proponiendo subidas mayores a las del IPC basándose en la necesidad de llegar a la media de Guipúzcoa. Nos alegramos mucho de que haya habido un cambio de actitud y de que para 2007 se plantee una subida del IPC. “¿Será porque se aproximan las elecciones?”

EAJ responde que han hecho un análisis y han visto que subiendo el IPC están más o menos en la media de Guipúzcoa. Gracias a las subidas aprobadas los años anteriores se ha llegado a esa media y ahora les parece justo plantear una subida del IPC.

IZUSTARRI comenta que por lo que han leído en prensa todos los municipios dicen estar por debajo de la media. A continuación lee un texto para explicar la abstención en la votación.

## **SOBRE LAS ORDENANZAS FISCALES DEL 2007 PARA EL PLENO DEL 26 DE OCUBRE**

Tras analizar la propuesta del PNV vemos que tiene dos aspectos, uno positivo y el otro negativo.

### **1. Positivo:**

A diferencia de los tres años anteriores de esta legislatura este año la propuesta es subir sólo el IPC. No vemos mal ese criterio, ya que por lo visto, tal y como se dijo en la Comisión de Hacienda, en los tipos no llegamos a la media de Guipúzcoa.

### **2.- Negativo:**

- ¿ A qué viene esta propuesta del PNV cuando en los tres años anteriores no ha hecho eso? En nuestra opinión las razones principales son dos: una que desde que se rompió el gobierno no hay confianza, y falta seguridad para hacer planteamientos en el Pleno; la otra razón es que como son las últimas ordenanzas fiscales de la legislatura y como las elecciones están encima, no conviene subir más ya que estos temas, tal y como suele decir el PNV, son “antipopulares”.
- El debate sobre las viviendas vacías continúa igual. Al parecer, la Diputación Foral contempla bonificaciones. Pero eso no quiere decir que los Ayuntamientos no puedan aprobar bonificaciones o penalizaciones en los impuestos que sean de su competencia. ¿Que no está definido lo que es una vivienda vacía? Ante eso cabe decir que el diario “Deia” hace un par de años en un reportaje comentaba que **en Zumaia había 3.680 viviendas de las cuales 618 estaban vacías.**
- Teniendo en cuenta las subidas de los últimos años y viendo que la situación económica del Ayuntamiento es muy buena veríamos con buenos ojos la congelación de algunas tasas. Las tasas y los impuestos que estos últimos años han subido más que el IPC son los siguientes;
  - 1.- **Impuesto sobre residuos urbanos:** los últimos tres años ha subido un 15%, el IPC ha subido 8,4% de modo que ha subido un 6,6% más que el IPC.
  - 2.- **Agua:** Los últimos tres años ha subido un 18,7, el IPC 8,4% de modo que ha subido un 10,3% más que el IPC.
  - 3.- **Basura;** Los últimos tres años ha subido un 13,5%, el IPC en cambio, 8,4% de modo que ha subido un 5,1% más que el IPC.

4.- **Residencia San Juan:** Los últimos tres años ha subido un 14%, el IPC lo ha hecho en un 8,4%, de modo que ha subido un 5,6% más que el IPC.

Zumaia, 2006ko urriaren 26an  
IZUSTARRI

EAJ responde que si la subida de las ordenanzas de este año se corresponde en general con la subida del IPC es porque se llega a la media de Guipúzcoa con una pequeña diferencia. En otros ejercicios la situación no era esta pero ahora mismo lo es. Y que no han dicho que subir más que el IPC sea una medida antipopular sino impopular. De todas formas, el dinero que se recauda a través de las ordenanzas fiscales es para devolverlo al municipio, de una manera o de otra pero para devolver al pueblo.

PSOE comenta que en el tema de las ordenanzas acepta el dictamen de la Comisión de Hacienda. Este año la mayoría de los Ayuntamientos no pasarán de la media pero la razón no es la cita electoral del ejercicio que viene. Hay que analizar otros factores que influyen. La situación económica del Ayuntamiento por poner un ejemplo. Dependiendo de la situación en la que se encuentre las subidas deberían de ser más importantes. Si fuera por las elecciones deberíamos convocarlas todos los años.

En opinión de EA si la mayoría de los Ayuntamientos no proponen subidas superiores a las del IPC será por algo.

PSOE pregunta: “actuando como oposición ¿por qué no planteamos bajar dos puntos las cifras que se recogen en las ordenanzas? El hecho de que haya elecciones no es la razón verdadera. Algunas tasas tendrán subidas destacadas en los próximos años.”

EAJ comenta que este año ha variado el debate sobre las Ordenanzas Fiscales que ha sido el mismo durante años, por primera vez ha variado los razonamientos de costumbre. Al hilo de lo que argumenta el PSOE algunas tasas tendrán subidas importantes por ejemplo las de la basura.

Según la definición legal de la tasa, hay que cobrar al beneficiario el coste del servicio y no se puede fraccionar ese coste en años. La razón por la que el agua sube más que el IPC no es más que esa.

En estos momentos si se tuviera una estimación del coste de la recogida de basuras se tendría que proponer una subida del 15 o 20%, tal y como lo han hecho en Donostia.

IZUSTARRI pregunta por la razón de que este año el servicio de la recogida de basuras no suba más que el IPC.

EAJ responde que es porque no saben a cuánto ascenderá el coste. El cálculo de los costes se hace calculando por una parte el coste de los servicios que ofrece la Mancomunidad y por otro parte el coste del servicio de recogida de basuras. Si se pretende que la recogida se haga de otra forma el coste subiría.

PSOE comenta que hay iniciativas que vienen de Europa y que las leyes sobre medio ambiente obligan a que el tratamiento de las basuras y de los vertederos se haga de otra forma. Por ejemplo implantar el compostaje tendrá un coste. Y dado que hay que cubrir el coste del servicio eso conlleva un aumento de las cifras. En Euskadi estos tratamientos se hacen a través de mancomunidades. Algunos han hecho números, San Marcos por ejemplo, porque lo van a cerrar. Eso no se hace sin más, sino que se hace para mantener el medioambiente.

Se procede a votar **LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DE LAS ORDENAZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO DEL 2007:**

Votos a favor: 10 (5 EAJ, 2EA, 2 PSOE, y 1 EB-BERDEAK)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 IZUSTARRI

**SE ACUERDA:**

1.- Aprobar provisionalmente la propuesta de la Comisión de Hacienda de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2007.

2.- Exponer al público por un período de 30 días, contando a partir de la fecha de publicación en el BOG, con objeto de que se puedan presentar alegaciones y reclamaciones. Si estas se presentaran la corporación decidirá sobre las mismas y en caso de que no se presenten las Ordenanza Fiscales se darían por definitivamente aprobadas definitivamente.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Alcalde-presidente comenta que tiene intención de convocar un pleno extraordinario, para presentar la aprobación, si procede, del texto refundido del Plan Parcial del Sector 1, Puntanueta II.

Teniendo en cuenta que el pleno de hoy es un pleno ordinario existe la posibilidad legal de incluir este tema en el orden del día con carácter urgente siempre y cuando se apruebe la urgencia por mayoría absoluta. Pero, añade que si alguno de los concejales no quiere tratar este tema en el pleno de hoy lo aceptará y convocará un pleno extraordinario.

Existe un informe favorable de la Comisión de Urbanismo.

EA solicita que el tema sea tratado en otro pleno ya que no ha tenido tiempo de leer el informe.

Se le explica que el documento del Plan Parcial ya ha sido aprobado por el Consejo de los diputados y ahora lo que corresponde al Ayuntamiento es hacer algunas correcciones y aprobar el texto refundido que recoge los cambios hechos, para luego enviarlo de nuevo a la Diputación y que entre en vigor después de ser publicado.

La Alcalde-presidente pregunta si algún otro miembro de la corporación tiene algún ruego o pregunta que formular.

El portavoz de IZUSTARRI, antes de pasar a leer el escrito que han preparado al hilo del inventario que hizo ayer tarde el Secretario judicial con la protección de la Ertzaintza pregunta si alguno de los partidos que conforman la corporación tiene algo que decir al respecto.

EAJ responde que no tiene nada preparado y teniendo en cuenta la desventaja que supone andar improvisando comenta que EAJ ha hecho innumerables declaraciones sobre las acciones del Tribunal Supremo y sobre el carácter político de las decisiones de dicho tribunal. “Nosotros queremos la paz y la normalización política, y estamos trabajando para conseguir esos objetivos.”

PSOE pide un receso para poder contrastar las respuestas y poder dar así una opinión conjunta.

Tras el receso de cinco minutos PSOE comenta que no pensaban que este tema se trataría en pleno dado que no es un tema de gestión municipal. Pero añade que dado que han sido preguntados darán una respuesta. El PSOE respeta siempre las decisiones del Poder Judicial. La ley es la misma para todos, responde a un orden establecido. De modo que aceptan la decisión del tribunal les guste o no.

En opinión de EA las decisiones judiciales son respetables, pero no es casualidad que en este momento político se den los siguientes ejemplos.

El caso de De Juana, que ha recibido una sentencia desproporcionada por dos artículos de opinión.

Batasuna lleva tres años fuera de la ley, ilegalizada.

El lehendakari, máximo representante de la Comunidad Autónoma, está encausado.

EA condena todo eso y piensa que responde a impulsos políticos.

PSOE comenta que en su opinión quizás no sea este el momento más apropiado para llevar a cabo esas acciones.

La representante de EB remite a la dirección del partido para recabar la opinión sobre este tema.

IZUSTARRI declara que queda claro que el dolor y la angustia que vienen sintiendo ayer y hoy la sienten sólo ellos.

EAJ responde que ellos como partido también consideran muy grave lo ocurrido ayer, pero también lo ocurrido con el lehendakari, pero parece que en algunos casos la angustia sólo se siente cuando afecta a uno mismo.

IZUSTARRI pasa a leer el comunicado:

Como en otros pueblos de Euskal Herria, ayer 25 de octubre, tuvimos una visita atípica en Ipernupe; el secretario judicial protegido por ertzainas armados hasta los dientes entró en la sociedad para hacer inventario.

Ante eso **la plataforma popular Izustarri quiere condenar firmemente este ataque directo contra muchos zumaiarras**, dado que son muchos los que se sienten de izquierdas y abertzales, los cuales tienen en Ipernupe un lugar de encuentro y referencia. Pero aparte de ser un ataque contra los abertzales y contra la gente de izquierdas el ataque es más amplio, abarca a más gente, ya que es un ataque contra todos los ciudadanos de Euskal Herria que conlleva la criminalización de ideas, el dejar a partidos fuera de la ley sin derecho a elegir ni a ser elegidos, enjuiciamientos, encarcelamientos, detenciones... .

Se supone que estamos en un período esperanzador, el Parlamento de Estrasburgo acaba de aprobar una declaración de apoyo al proceso de paz, pero viendo lo que ocurre parece que no es así. **Mientras unos están dando pasos hacia la solución, otros están poniendo palos en la rueda.** Y así se sigue el camino de la guerra iniciado hace un tiempo (enjuiciamientos, juicios, denuncias...) para esas cosas no hay tregua.

Pero en este intento de poner trabas el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional no están solos. Ya tienen quién les haga el trabajo sucio; los ertzainas que les abren la puerta y sobre todo sus responsables. Los mismos que dicen que “encausar Ibarretxe” no les saldrá gratis.

Ponen como excusa que **hay que cumplir y hacer cumplir la ley, y nosotros decimos que hay que cumplirla si es justa, sino no.** Y en este caso, como en tantos otros, la ley va directamente contra los derechos de los vascos. Cumplen y hacen cumplir la ley cuando les conviene, y podemos poner varios ejemplos (el alarde de Hondarribia sin ir más lejos).

Ayer, una vez más, los ertzainas fueron los lacayos de Madrid y se comportaron de forma provocadora. Viendo para qué habían venido, la

gente se reunió en la puerta de Inpernupe, en la calle Erribera y aduciendo que era una concentración ilegal amenazaron a un concejal de Izustarri diciéndole que le abrirían un expediente sancionador, con todo lo que eso conlleva.

En estos momentos en los que estamos intentando seguir por el camino de la esperanza para que la palabra y la decisión de los ciudadanos vascos sean tenidas en cuenta, no son para nada justos ni aceptables los ataques contra la izquierda abertzale, y llamamos a los vecinos de Zumaia a que tomen parte en la defensa del proceso de solución.

Zumaia, 2006ko urriaren 26an

En opinión del PSOE el comunicado de Izustarri, en lugar de abogar por la paz, no es más que un obstáculo para reventar el camino de la paz. Todo lo que recoge es mentira y responde a una visión muy sesgada. No se menciona el hallazgo de 300 pistolas, ni se mencionan los compañeros de partido que hemos enterrado en el camino. Aprobar esto sería una aberración y continúa:

“La primera parte es valiosa pero el resto responde a un punto de vista totalmente partidista. Los miembros del partido al que aquí represento han muerto en el camino y el resto llevamos guardaespaldas.

Hay que tener una visión amplia. Estamos ilusionados con el proceso de construcción de la paz y queremos que se lleve a cabo con éxito. Aunque hay intereses para reventarlo”.

EAJ comenta que esta bien compadecerse de uno mismo, pero hay que compadecerse también de los demás, y ya es hora de cambiar esa visión según la cual lo que le pasa a uno es siempre culpa de otros. Ya es hora de hacer una reflexión seria.

En opinión de IZUSTARRI, decir que el comunicado que han leído es mentira en su totalidad es demasiado.

EB pregunta si se pueden conceder licencias de obras sin que el PERI esté aprobado.

La secretaria responde que se puede conceder una licencia condicionada a la aprobación del PERI.

Sin más asuntos que tratar, cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos la Sra. Alcalde da por finalizada la sesión, y yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDE

LA SECRETARIA